

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES
PROMOTORA, EJECUTORA Y DESARROLLADORA DEL
AREA URBANA Y RURAL DE GUATEMALA, -ONG-.
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

Carta al Director	1
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
Hallazgos Relacionados con Control Interno	2
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	3
RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	5
COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
ANEXOS	7
Nombramiento	8
Formulario de Informe de Casos Especiales	9
Acta	12
Formulario Estadístico	15
Forma SR1	16



Guatemala, 26 de Abril de 2011

Señor
Julio Alejandro Diaz Leytan
Presidente y Representante Legal
Promotora, Ejecutora y Desarrolladora del Area Urbana y Rural de Guatemala
ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Se ha efectuado auditoría de examen especial, evaluando aspectos financieros, en el (la) Promotora, Ejecutora y Desarrolladora del Area Urbana y Rural de Guatemala ONG de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-144-2011 de fecha 09 de marzo de 2011 con el objetivo de practicar auditoria que incluya la evaluacion de aspectos financieros y de cumplimiento

El examen especial se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros convenios Nos. 55-2010, 79-2009 suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se concluye que la Asociación deberá atender las sugerencias y recomendaciones que se formulan en el presente informe de auditoría.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1 Conciliaciones bancarias no elaboradas

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables





Área Financiera

1 Atraso en la rendición de Caja Fiscal

El (los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue(ron) discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Carta al Director



Guatemala, 26 de abril de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su Despacho

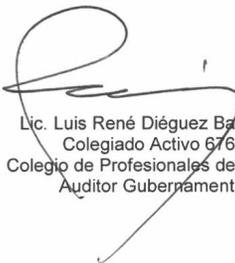
Licenciado Pu:

De conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0144-2011 de fecha 09 de marzo de 2011, realizamos en representación de la Contraloría General de Cuentas, Examen Especial en la Promotora, Ejecutora y Desarrolladora del Área Urbana y Rural de Guatemala ONG, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en el Departamento de Chiquimula, identificada con cuentadancia O3.-7

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en nuestro informe de auditoría, clasificándose de la siguiente manera: 1 hallazgo relacionado al Control Interno y 1 hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y tramite respectivo.

COMISION DE AUDITORIA
Área Financiera

Atentamente,


Lic. Luis René Diéguez Balcárcel
Colegiado Activo 6764
Colegio de Profesionales de CC.EE.
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Conciliaciones bancarias no elaboradas

Condición

Al practicar auditoría, se comprobó que la PROMOTORA, EJECUTORA Y DESARROLLADORA DEL AREA URBANA Y RURAL DE GUATEMALA-ONG- no elaboró las conciliaciones bancarias de las cuentas respectivas de la Organización.

Criterio

El Acuerdo interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 5.7 Conciliación de Saldos, "las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos, de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna".

Causa

Inobservancia de los procedimientos contables por parte del Tesorero, de la Asociación para la elaboración y preparación de conciliaciones bancarias.

Efecto

Al no elaborar y preparar las conciliaciones bancarias de manera oportuna incide en que la disponibilidad en bancos no sea confiable para la toma de decisiones.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire instrucciones al Tesorero a efectos que las conciliaciones bancarias sean elaboradas en forma oportuna y precisa para que la información sea confiable.

Comentario de los Responsables

"Debido al cambio de contador la Organización fue afectada en retraso, de



operación de documentos. Además el 28 de enero de 2011 personas ajenas sustrajeron documentación contable que dificultó la elaboración de dichas conciliaciones bancarias".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados por la administración, no son válidos para esta comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 10, para el Presidente-Representante Legal y Tesorero, por valor de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00), para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Atraso en la rendición de Caja Fiscal

Condición

Al practicar auditoría, se comprobó que la PROMOTORA, EJECUTORA Y DESARROLLADORA DEL AREA URBANA Y RURAL DE GUATEMALA-ONG- no ha presentado ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, las cajas fiscales de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2010.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno No. A57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, del Contralor General de Cuentas, en el numeral 2.12 Proceso de Rendición de Cuentas, establece que "la máxima autoridad de cada ente público debe normar y velar por que la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente".



Causa

Inobservancia del Tesorero de los procedimientos establecidos para la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La no rendición de cuentas, provoca que la información financiera no sea transparente.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire sus instrucciones al Tesorero a efecto que se operen las cajas fiscales y la presentación de las mismas en el tiempo estipulado.

Comentario de los Responsables

"Debido al cambio de contador la organización fue afectada en retraso de presentación de documentos a donde corresponden. Además a la fecha no nos reciben la FORMA 200-A-3 por estar confusa la dirección de la Organización, en la Contraloría General de Cuentas. En fecha 10 de febrero de 2010 fue notificada a la Contraloría General de Cuentas el cambio de dirección junto con las personas responsables de la ONG".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal, no son suficientes para su desvanecimiento

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 12, para el Presidente-Representante Legal y Tesorero, por valor de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).



RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JULIO ALEJANDRO DIAZ LEYTAN	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010	31/12/2010
2	JAQUELIN FABIOLA RAMIREZ GARCIA	TESORERO	01/01/2010	31/12/2010



COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

Coordinador de Comisión

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

*Recibido
9/11/31*

DAEE-0144-2011

Guatemala, 09 de marzo de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la PROMOTORA, EJECUTORA Y DESARROLLADORA DEL AREA URBANA Y RURAL DE GUATEMALA, -ONG-, CON LA CUENTA No. 03-7, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Antonio Armando Pu Tzul
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría
 SubContralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Formulario de Informe de Casos Especiales

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES INFORME DE CASOS ESPECIALES

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	PROMOTORA, EJECUTORA Y DESARROLLADORA DEL AREA URBANA Y RURAL		
	PRODEUR		
No. NIT:	4545939-8	No. TELEFONO:	5329-6414
DIRECCION:	4TA AVENIDA 12-33 APTO 1 ESCUINTLA		
No. DE CUENTADANCIA:	03-7		
CUENTADANTES: REPRESENTANTE LEGAL:	JULIO ALEJANDRO DIAZ LEYTAN		
	TESORERO JAQUELIN FABIOLA RAMIREZ GARCIA		
OTROS CUENTADANTES:			
PERIODO DE RESPONSABLES:	1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2011		

1. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

TIPO DE PROYECTOS EVALUADOS :	CONVENIOS Y/O CONTRATOS:	<input type="text" value="3"/>
SALUD: <input type="checkbox"/>	TOTAL DE INGRESOS:	1.585.127,84
INFRAESTRUCTURA: <input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL DE EGRESOS:	1.585.127,84
OTROS: <input type="checkbox"/>	FONAPAZ:	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	CODEDE:	<input type="checkbox"/>
	MINISTERIOS:	<input type="checkbox"/>
	OTROS:	<input type="checkbox"/>

2. PROCESO DE REVISION:

FORMAS OFICIALES:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
LIBROS CONTABLES:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
CAJA FISCAL:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	OPERADA AL DIA: SI <input type="checkbox"/>
RENDICION DE CUENTAS AL DIA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PERIODO DE EXAMEN ESPECIAL:	DEL:	<u>1 de enero</u>	AL: <u>31 de dic. 2010</u>



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INFORME DE CASOS ESPECIALES**

B. RESULTADO DEL EXAMEN:

RESULTADOS:	RECOMENDACIÓN (CARTA A LA GERENCIA):	<input type="checkbox"/>
	FORMULACION DE HALLAZGOS:	<input checked="" type="checkbox"/>
TITULO DEL HALLAZGO:	HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO:	<input checked="" type="checkbox"/>
	HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES:	<input checked="" type="checkbox"/>
CONDICION:		
Ver Informe)		
CRITERIO:		
CAUSA:		
EFFECTO:		
RECOMENDACIÓN:		
COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES:		
COMENTARIO DEL AUDITOR:		
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS:		
RESPONSABLES (CUENTADANTES):		

NOTA: SI LOS RESULTADOS DEL EXAMEN CONTIENEN MAS DE UN HALLAZGO, SE DEBE ADJUNTAR LOS DEMAS.

No. DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN:	<input type="checkbox"/>	SE SUSCRIBIO ACTA:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		No. DE ACTA:	47	
		FECHA:	26/04/2011	

C. COMISION DE AUDITORIA:

COORDINADOR:	LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL		
AUDITOR (A):			
ASISTENTE DE AUDITOR:			
NOMBRAMIENTO:	0144-2011	FECHA DE NOMBRAMIENTO :	09 de marzo 2011
TIEMPO A PRACTICAR LA AUDITORIA:	DEL:	20/03/2011	
	AL:	27-3-20011	



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INFORME DE CASOS ESPECIALES

D. TRAMITE DEL INFORME:

REVISÓ EL INFORME:	LIC . ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
TRAMITÓ EL INFORME:	LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL
LUGAR Y FECHA:	GUATEMALA 05 DE MAYO DE 2011



Acta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Promotora, Ejecutora y Desarrolladora del Área Urbana y Rural de Guatemala -ONG-
PEDAUR
 Presidente
[Handwritten signature]



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

159

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

ACTAS

Acta Número Cero Cuarenta y Siete guión dos mil once (047-2011).

En el Departamento de Escuintla siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil once, reunidos en las oficinas de la Promotora, Ejecutora y Desarrolladora del Área Urbana y Rural de Guatemala –ONG- ubicadas la cuarta avenida 12-33 zona 1 del Municipio de Escuintla, las siguientes personas: Julio Alejandro Díaz Leytan, Presidente y Representante Legal, quien se identifica con Cédula de Vecindad número de orden E guión cinco registro setenta y dos mil quinientos treinta y nueve (E-5 72,539) extendida por el Alcalde Municipal del Departamento de Escuintla y Jaqueline Fabiola Ramírez García Tesorero quien se identifica con Cédula de Vecindad E guión cinco y de registro ciento cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro (E-5 148,374) extendida por el Alcalde Municipal del Departamento de Escuintla, miembros de la Junta Directiva de la Promotora, Ejecutora y Desarrolladora del Área Urbana y Rural de Guatemala –ONG y por otra parte el Licenciado Luis René Diéguez Balcárcel, Auditor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El Auditor Gubernamental indica que actúan en las presentes diligencias, con fundamento a lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2, 6 y 7 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 47 del Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y de conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0144-2011 de fecha 09 de marzo de 2011 y emitidos por el Director de Auditoría de Entidades Especiales con visto bueno del Sub-Contralor de Calidad del Gasto Público, para practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, a la Promotora, Ejecutora y Desarrolladora del Área Urbana y Rural de Guatemala –ONG identificada con Cuentadancia No. O3-7 (O tres guión siete) por el período comprendido del uno de enero del dos mil diez al treinta y uno de diciembre del dos mil diez (01-01-2010 al 31-12-2010); SEGUNDO: El Auditor Gubernamental manifiesta que la presente acta se suscribe para dejar constancia de las actuaciones realizadas a la documentación





CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

158

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

ACTAS

presentada por la institución en virtud del manejo de los fondos públicos, la cual fue solicitada mediante requerimiento de información número DAEE-OF-0001-0144-2011 de fecha catorce de marzo del año dos mil once y luego de haber sido analizada se devuelve a su entera satisfacción a los representantes de dicha entidad; TERCERO: Continúan manifestando el Auditor Gubernamental que se hizo entrega a los directivos de la Asociación de los hallazgos formulados por la Comisión de Auditoría, mediante oficio DAEE-05-144-201, de fecha 23 de marzo de 2011, para su conocimiento y discusión el día 25 de marzo del presente año, con esta comisión de Auditoría. CUARTO: Continúan manifestando los Auditores Gubernamentales, que de conformidad con lo que regula el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 28 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y la Norma de Auditoría Gubernamental 4.3 Discusión, se procedió a dar lectura a cada hallazgo, de Control Interno; los cuales son los siguientes: **Hallazgo No. 1 ATRASO EN LA RENDICION DE CAJA FISCAL** **Hallazgo No. 2. CONCILIACIONES BANCARIAS NO ELABORADAS** para lo cual se les concede la palabra a los directivos de la Asociación para que se manifiestan con respecto al **Hallazgo No. 1** indican lo siguiente: "Debido al cambio de contador la organización fue afectada en retraso de presentación de documentos a donde corresponden. Además a la fecha no nos reciben la FORMA 200-A-3 por estar confusa la dirección de la Organización, en la Contraloría General de Cuentas. En fecha 10 de febrero de 2010 fue notificada a la Contraloría General de Cuentas el cambio de dirección junto con las personas responsables de la ONG. "En cuanto al **Hallazgo No.2** indican: "Debido al cambio de contador la Organización fue afectada en retraso, de operación de documentos. Además el 28 de enero de 2011 personas ajenas sustrajeron documentación contable que dificultó la elaboración de dichas conciliaciones bancarias. Adjunto denuncia No. MP059-2011-2373" misma que presentaron por escrito en oficio Ref.08-2011 de fecha 25 de marzo de dos mil once, y donde adjuntaron documentación de soporte, para ser sometida al análisis y evaluación respectiva, por parte de la Comisión de Auditoría. Se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con veinte minutos, la que es leída a las personas que en ella

[Handwritten signature]

Promotora, Ejecutora y Desarrolladora del Área Urbana y Rural de Guatemala, -ONG-

[Handwritten signature]





CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

ACTAS

intervinieron, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

Promotora, Ejecutora y Desarrolladora
del Área Urbana y Rural de
Guatemala ONG
PEDAUR
Presidente

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

ACTAS

intervinieron, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

ACTAS

intervinieron, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.



Formulario Estadístico

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS		UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Área Estadística	No.
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA			
1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA: PROMOTORA EJECUTORA Y DESARROLLADORA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DE GUATEMALA		
1.1	ORGANISMO AL QUE PERTENECE: 		
1.2	NÚMERO DE CUENTADANCIA: 03-7		
2	CODIGO (Exclusivo estadística): 		
3	NOMBRAMIENTO No.(s): DAEE-0144-2011		
4	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES		
5	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 09 DE MARZO 2011		FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA
6	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES): LIC LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL		
7	PERIODO AUDITADO DEL 1 1 2010 AL 31 12 2010		30-sep-08
8	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S): 30-sep-08		
AUDITORÍA			
9	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL		16
10	MONTO AUDITADO Ingresos Q 1.585.127,84 Egresos Q 1.585.127,84 TOTAL Q 3.170.255,68		TIPO DE OBRA 4/ Puentes Q - Pavimentos Q - Edificios Escolares Q - Otros edificios Q - Salón usos múltiples Q - Const. Y Mant. Carretera Q - Instalaciones Deportivas Q - Sistema de Agua Potable Q - Drenajes Q - Energía Eléctrica Q - Otros Q - TOTAL 0 Q -
11	OBJECIONES DESVANECIDAS En efectivo En documentos Otros Q -		OBSERVACIONES
12	DENUNCIAS <u>1/</u> Tipo de infracción Fundamento legal Motivo Lugar 		
13	FORMULACIÓN DE CARGOS <u>2/</u> Tipo de infracción Fundamento legal 		Importante
14	SANCIONES <u>3/</u> Tipo de infracción 2 Fundamento Legal Q 8.000,00		
15	Presupuesto Asignado Modificaciones (+) ó (-) Vigente Q - Ejecutado Por devengar 		1/2/3/ si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo
16	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> Lic. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL COLEGIADO ACTIVO No. 61 COLEGIO DE PROFESIONALES CC. EE AUDITOR GUBERNAMENTAL </div> <div style="width: 45%; text-align: right;"> LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE COLEGIADO ACTIVO 1015 COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES SUPERVISOR DE AUDITORIA </div> </div>		



Forma SR1



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Promotora, Ejecutora y Desarrolladora del Area Urbana y Rural	Dirección de la Entidad auditada	4 AVENIDA 12-33 APTO 1 ESCUINTLA
No. de Cuentadancia	O3-7	Teléfonos de la Entidad auditada	
Tipo de Auditoría	Examen de Auditoría Especial	Período Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010
Nombroamiento	DAEE-0144-2011	No. Carta a la Gerencia y fecha	
Auditor Gubernamental	Lic. Luis René Díguez Baltarcel	Supervisor	Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Pendiente	
1	ATRASO EN RENDICION DE CAJA FISCAL Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire sus instrucciones al Tesorero a efecto que se operen las cajas fiscales y la presentación de las mismas en el tiempo estipulado.	Julio Alejandro Diaz Leytan Jacqueline Fabiola Ramirez Presidente Tesorero			
2	CONCILIACIONES BANCARIAS NO ELABORADAS Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire sus instrucciones al Tesorero a efectos que las conciliaciones bancarias sean elaboradas en forma oportuna y precisa con toda la información requerida.	Julio Alejandro Diaz Leytan Jacqueline Fabiola Ramirez Presidente Tesorero			

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha: 4 de mayo de 2011

f) Auditor Gubernamental

Julio Alejandro Diaz Leytan
Presidente y Representante Legal

